



Oviedo, 2 de Agosto de 1999.

Ref. SALVEDADES EN EL INFORME DE AUDITORES POR CONTABILIZACION DE PARTE DEL DEFICIT DE LA PROVISION PARRA LOS COMPROMISOS DE PENSIONES CON CARGO A RESERVAS.

En relación a su carta de fecha 23 de Julio y en contestación a la información requerida por ustedes en la misma, les informamos que:

1. Grupo Duro Felguera, S.A. ha considerado que la parte del déficit de la citada provisión, ocasionada por cambios en las Tablas de Mortalidad y tipos de interés aplicados en la actualización de los compromisos que ha sido contabilizada con cargo a reservas, procedía fundamentalmente de compromisos adquiridos con antiguos empleados del Grupo por acuerdo de extinción, condiciones especiales de prejubilación, etc y que, por tanto, suponen un incremento del coste que en su día supuso dichas actuaciones, por lo que a efectos de presentar los resultados de la gestión del Ejercicio 1998 Grupo Duro Felguera, S.A. entiende que la incorporación del citado en el Ejercicio 1998 produciría una distorsión y falta de transparencia en la gestión ante los accionistas y la bolsa en general. Pudiendo perjudicar, sin motivo, el futuro del Grupo.
2. En relación a los efectos de la salvedad y su resolución, dadas las características de la propia salvedad, ya ha sido subsanada en los fondos propios del ejercicio 1999 una vez registrado la distribución del resultado del ejercicio 1998, sin que produzca efectos en las cuentas correspondientes al ejercicio 1999, salvo las derivadas del funcionamiento normal de un fondo de complemento de personal.

Asimismo, les informamos que está siendo revisada la citada salvedad por nuestros auditores, con el fin de emitir el preceptivo informe especial necesario en esta circunstancia y que les será enviado junto con la información semestral dentro de los plazos establecidos.